



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIRUJALES DEL RÍO

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

— Padrón Aguas, Basuras, correspondiente al ejercicio 2012.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Cirujales del Río, a 15 de diciembre de 2011.—El Alcalde, Blas Romero Álvarez. 3394

BOPSO 3 09012012